



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Agosto de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0042239/2016

VISTO:

La necesidad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad de tener un Responsable por su unidad académica para el repositorio digital Ansenza de la Universidad Nacional de Córdoba que se encuentra bajo dependencia funcional del Campus Virtual; y

CONSIDERANDO:

Que Ansenza se trata de un repositorio digital y de libre acceso en donde se encuentran alojados materiales educativos de diversas áreas disciplinares producidos por docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, y de los profesorado que dependen de la Dirección General de Educación Superior (Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba).

Que su principal finalidad es que los educadores puedan subir sus producciones, compartirlas y acceder a las producciones realizadas por sus colegas, para utilizarlas y elaborar obras derivadas de acuerdo a sus contextos y diversas necesidades.

Que en el marco de las políticas que buscan promover la Educación Abierta y el acceso libre al conocimiento, en el año 2016 se decidió que el Campus Virtual de la UNC asuma la coordinación de este proyecto

Que dados los antecedentes de la Bibl. María Andrea Capdevila, Directora de la Biblioteca de esta unidad académica, se aconseja su designación como Responsable de Administración del Nodo Ansenza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

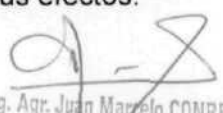
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Establecer que la Bibl. María Andrea CAPDEVILA (Leg. N° 22.350) se desempeñe como **Responsable de Administración del Nodo Ansenza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba**, que se encuentra bajo dependencia funcional del Campus Virtual.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos que deberá dejar constancia en los legajos personales, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a los interesados. Cumplido, elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a sus efectos.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 624
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba